

DTN

**Numero de radicado: 31954 2025-S
Fecha y Hora: 28/10/2025 17:14:28**

Neiva

Señores
ANONIMO
Palermo– Huila

Asunto: Respuesta a denuncia con radicado CAM No. 2025-E 805 del 16 de enero del 2025, relacionada con vertimientos y malos olores provenientes del predio Guasimal del Municipio de Palermo, departamento del Huila.

Cordial saludo;

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, acusa el recibido de la denuncia con radicado CAM No. 2025-E 805 del 16 de enero del 2025, por medio de la cual esta Dirección Territorial tuvo conocimiento de hechos que presuntamente constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales, consistente en *"vertimiento continuo de aguas residuales sobre el río Magdalena y quema, sin los respectivos permisos o autorizaciones ambientales, hechos presentados en el Predio Guasimal de propiedad del señor Orlando Romero y José William Lara, ubicado en las coordenadas N2° 46' 00.4" W75° 22' 06.8" y N2° 46' 01.1" W75° 21' 52.3" del municipio de Palermo – departamento del Huila."*

Producto de lo anterior se practicó visita de inspección ocular de la cual se emitió el concepto técnico No. 4495 del 21 de octubre del 2025, en donde se plasmó que en el lugar no se cuenta con ningún tipo de control para gases, vapores y se está realizando el vertimiento de aguas residuales no domésticas – ARnD, sin el correspondiente permiso otorgado por la Autoridad Ambiental por lo que se presenta incumplimiento a la resolución No. 909 de 2008 y al Decreto 1076 de 2015.

En conclusión, el concepto técnico mencionado anteriormente fue remitido al área jurídica para que en él se adelanten las actuaciones que se requieran de conformidad con la Ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024 (proceso administrativo sancionatorio ambiental), por el incumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

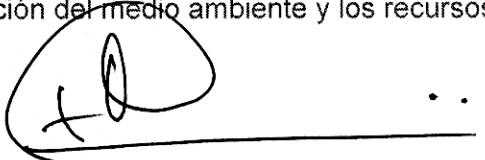
Sede Principal

f CAM
x CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉️ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciendo de antemano su interés en la defensa, cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Claudia Mayerly Henao Charry – Contratista

Radicado inicial: 2025-E 18012

Vital: 0600000000000189639

Expediente: Denuncia-01749-25

Gestión documental: 310 Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales / Comunicaciones Oficiales

Sede Principal

CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

